



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO (BURGOS)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Peñaranda de Duero (Burgos), relativa al libro IV Normas de Edificación. Expte.: 118/2020.*

Por este Ayuntamiento de Peñaranda de Duero se ha aprobado inicialmente la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales:

<i>Tipo de instrumento:</i>	Propuesta de modificación puntual Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, relativa al libro IV normas de edificación
<i>Calificación del suelo:</i>	Urbano

De conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por la modificación de Normas Urbanísticas Municipales.

La duración de la suspensión es de un plazo máximo de dos años.

Peñaranda de Duero, 15 de octubre de 2020.

*El Alcalde,*

Fdo.: FERNANDO ANTONIO RIOJA PALACIO